



XXXIII
COMITÉ DE INTEGRACIÓN
"REGIÓN DE LOS LAGOS"

01 y 02 de octubre
San Carlos de Bariloche

XXXIII Encuentro del Comité de Integración "Región de Los Lagos"
San Carlos de Bariloche - 2015

Verellent
Acta de comisión: Comercio, Producción y Turismo.

Subcomisión: Turismo

En Bariloche, a 01 de octubre de 2015, se da inicio al Acta Subcomité de Turismo del XXXIII, Encuentro del Comité de Integración "Región de Los Lagos" San Carlos de Bariloche - 2015

- Se elige como Presidente de la Subcomisión de Turismo a la Señora Silvina Arrieta, Secretaria de Turismo de la Provincia de Río Negro, Argentino y como Secretaria a la Señorita Nicole Keilhold Zapata, Directora de Control Interno, Municipalidad de San Fabian, Chile.
- Se leen los puntos propuestos a la Subcomisión.
- Se realiza seguimiento de tematicas acordadas en comité anterior.
- Se deja constancia que en 33 años no se ha avanzado en algunos de los temas acordados.
- Se mencionan Políticas de Turismo (Región de la Araucanía).
- Se especifica que Cancilleria es el organismo competente para hacer el seguimiento de los acuerdos y de las problemáticas planteadas entre ambos países.
- Se acuerda formalizar un delegado de cada uno de los países para realizar el seguimiento de los temas planteados en esta mesa. Se designan de Chile al Sr. Pedro Peña, Secretario de la mesa productiva Pcial de Arauco y Sra Silvina Arrieta, Secretaria de Turismo de la Pcia de Rio Negro.

Acuerdos tratados el año 2014 y alcances 2015

- 1° Mejorar conectividad aérea, terrestre, lacustre y virtual para facilitar el cruce de fronteras.
 - Avances en movilización, mejoramiento de rutas, entrega de información especializada, papelería. (se responde en conjunto con los puntos articulados en el 3, 4, 5 y 7).
- 2° Poner en funcionamiento el Grupo Mixto de Trabajo Tren Trasandino del Sur (GTS) creado el 13 de diciembre de 2010, para llevar adelante las acciones pertinentes con el proyectos del Ferrocarril Trasandino del Sur (vinculación entre los puertos de Bahía Blanca y Talcahuano).



XXXIII
COMITÉ DE INTEGRACIÓN
"REGIÓN DE LOS LAGOS"
01 y 02 de octubre
San Carlos de Bariloche

- Este punto lo trabaja la subcomisión de transporte, ya que consideramos que es competencia de la Subcomisión de Transporte.

3° Trabajar conjuntamente para consolidar y articular el desarrollo y comercialización de circuitos turísticos integrados, a través del paso Icalma, Mamuil Malal (Ruta Binacional de la Fe) y Pichachen. **En este sentido a través de la Subsecretaría Provincial de Turismo y el Municipio de Junín de los Andes, informa sobre los avances realizados y acuerdan dar continuidad a las tareas y gestiones en relación al tratamiento y desarrollo de estos circuitos.**

4° Informar y difundir los circuitos integrados existentes a través de material de difusión binacional (mapas, folletos, cartillas) y medios de comunicación (prensa, radio, revistas, otros). Actualmente no se cumplimentó la elaboración del material promocional tanto en diseño de gráfica y comunicacional para circuitos integrados binacionales. Se está avanzando en la elaboración de un folleto binacional de la ruta binacional de La Fe, desde el municipio de Junín de los Andes y Pucon.

Crear y Promover:

- Circuitos comerciales a promocionar.
- Trabajo en conjunto de las entidades gubernamentales de cada país en políticas de elaboración de mapas de material promoción a turistas.
- Circuitos turísticos integrados trabajados por las Cámaras /Gremios chilenos - argentinos.
- Material promocional. Mapas de rutas y señalética turística, solicitados a las vialidades Nacionales y Provinciales binacionales con el contenido de la toponimia y fortaleciendo la identidad cultural de cada territorio.

5° Trabajo conjunto de promoción y comercialización con Asociaciones Gremiales, Municipios y otros, de los destinos turísticos definidos y participar en acciones de promoción, sector público y privado chileno - argentino (Provincia de Neuquén, Río Negro y Chubut).

6° Reforzar el trabajo de la Red Bioceánica de la Norpatagonia, para potenciar nexos, vínculos y asociatividad.

- Se ha avanzado realizando 4 encuentros.
- El próximo encuentro se realizará los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Puerto Octay, Chile.-



XXXIII
COMITÉ DE INTEGRACIÓN
"REGIÓN DE LOS LAGOS"

01 y 02 de octubre
San Carlos de Bariloche

7° Intercambio de experiencias que apunten a mejores prácticas en materia de servicios de turismo, nodos de turismo y alineación gobierno – asociaciones y cámara de turismo y sector privado.

- Punto 3, 4, 5 y 7 se relacionan en las estrategias de;
- comercialización
- difusión
- articulación pública.
- **Se propone la realización de un Seminario Internacional Turístico (Work Shop) a realizarse en Puerto Montt entre los meses de Marzo / Abril 2016 con participación de las diferentes pcias y regiones de ambos países, con la finalidad de consolidar y concretar acciones conjuntas en materia de comercialización, calidad y servicios turísticos en general e intercambiar experiencias de cada region. Se designan como responsables de esta Comision sr. Marcelo Alvarez Curumilla, Director Regional de SERCOTEC, Pedro Soto , Presidente Consejo Regional Los Lagos , Sra Julieta Fernandez , Secretaria de Bloque del Concejo Deliberante de Villa La Angostura, Sr Carlos Haedo , Director Provincial Sernatur, Silvina Arrieta, Secretaria de Turismo de la Provincia de Rio Negro.**
- **No se han nombrado en los distintos puntos del acta anterior la palabra Parque Nacional o Reserva Nacional, por lo cual solicitamos que Los Parques Nacionales o Reservas Nacionales se convoquen a la Subcomision de Turismo, ya que muchos circuitos turísticos integrados se desarrollan en gran parte dentro de las areas protegidas.**

8° Facilitación Fronteriza a la actividad turística y políticas fronterizas o migratorias. Informar sobre los avances de los pasos de cada país.

- **Chile incluye carta enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores, con el compromiso de priorizar como tema del país en el próximo encuentro de comité , sobre la apertura temporal del paso Los Tabanos-Vacalaufquen.**
- **Lorena Navarrete, manifiesta que la Presidenta chilena firma proyecto de ley sobre la creación de la nueva región de Ñuble, por tanto surge la necesidad de abrir de forma temporal el paso fronterizo San Fabian – Las Ovejas para esta región con importantes avances en el mejoramiento de la ruta durante el año 2014, impulsando el desarrollo turístico.**
- **Creación de circuitos transfronterizos y actividades turísticas. El Sr. Manuel Rodriguez Quiñones, Presdiente Paso San Fabian, manifiesta que se presentará en la proxima reunion del Comite de Integracion , un proyecto de un circuito turístico Paso**



XXXIII
COMITÉ DE INTEGRACIÓN
"REGIÓN DE LOS LAGOS"
01 y 02 de octubre
San Carlos de Bariloche

Fronterizo San Fabián – Las Ovejas, entre las comunas de San Fabián, San Carlos, Ñiquén, Coihueco y Las Ovejas.

- Cardenal Samoré, avanza en la digitalización de documentos, facilitación migratoria, mejoramiento de servicios e infraestructura de dicho paso.
- Extensión de los horarios de funcionamiento de las aduanas de los pasos fronterizos Cardenal Samoré y Mamuil Malal con fines turísticos y de transporte de pasajeros desde las 07:00 – 00:00 horas, en temporada estival. Presentación ante Cancillería y los Foros de los Ministerios competentes y Grupos Técnicos Mixtos, para habilitar la apertura temporal. Designar a un funcionario de la Subcomisión de Turismo que realice la presentación y el seguimiento del tema. Sra Silvana Arrieta, Secretaria de Turismo de la Pcia de Río Negro.

9° Mayor coordinación para efectos de difusión de normativa y prevención de incumplimiento por parte de turistas procedentes de Argentina en materia de pesca recreativa.

- Pedro Peña, manifiesta y solicita medidas sanitarias que regulen y controlen la microalga *dydimo* ya que considera que las medidas no han sido suficientes. Propone trabajar en conjunto con Parques Nacionales, Sernapesca, Asociación de Pesca Deportiva y Deportes Acuáticos.
- Pesca furtiva. Control de Medio Ambiente.
- Campaña de concientización respecto a la pesca y control de Alga *dydimo*.

10° Gestionar ante las autoridades de transporte la facilitación de la operación de transportista privados de turistas en la macro región en las distintas modalidades de acuerdo a la ley 26.902 (modificatoria de la ley 26.654) sobre transporte turístico en el Corredor de Los Lagos.

- Implementación sobre normativa del lado Argentino y Chileno en las normas aplicadas por ATIT (Acuerdo Transporte Internacional Terrestre), que debe ser tratado por la comisión de aduanas.

11° Potenciar el desarrollo turístico de la Comarca Andina del Paralelo 42 que será impulsada por la apertura de los Pasos Manso y Paso Puelo conformando de esta forma un circuito turístico integrado.

- Chile tiene avanzado la apertura de la ruta del paso León, el mismo está siendo construido por una empresa privada, a diferencia de Argentina donde el paso Manso, es una política gubernamental.
- Fernando Hernández, solicita que en la próxima reunión se invite a un referente de la provincia de Chubut para tratar los temas del paso fronterizo del lago Puelo.

Vertical handwritten notes on the left margin, including a large signature and several initials.

Vertical handwritten notes on the right margin, including a large signature and several initials.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



XXXIII
COMITÉ DE INTEGRACIÓN
"REGIÓN DE LOS LAGOS"

01 y 02 de octubre
San Carlos de Bariloche

12° Promoción en Chile de los nuevos atractivos turísticos rionegrinos como la visita de ballenas en Las Grutas y la posibilidad que brinda la ruta 23 para acceder a los mismos.

- Promoción en la Ruta 23 del tren patagónico.
- Fiestas Populares y eventos de ambos países.

13° Incluir a las Universidades de ambos territorios en la elaboración de Planes Turísticos Regionales que vinculen ambos países para fortalecer el sector turísticos.

- Eduardo Pantano, Decano de la Universidad de Río Negro, insiste en propender a la formulación y concreción de convenios entre las Universidades, Centros de Investigación e Instituciones similares, de ambos países, para compartir conocimientos y generar nuevas oportunidades educativas y de investigación.

14° Homologar las normas entre ambos países para facilitar los circuitos cerrados (autorización de permisos en tiempo, forma y de manera online, y permitir el ingreso y egreso sin pasajeros al otro país). El corredor de los Lagos (Provincia de Río negro , Neuquen ,Chubut) que las cancillerías Chilenas y Argentinas lleguen a un acuerdo con la nueva ley de transporte turístico con las habilitaciones provinciales se pueda cruzar a Chile con la autorización y permisos pertinentes a la ley. Tomar medidas con respecto al transito pesado y cargas peligrosas. Se trata en la Subcomision de Transporte e Infraestructura.

15° Hebe Vignolo, Municipalidad de Junin de Los Andes, solicita que se gestione el Edificio y el Servicio Aduanero del lado argentino para el Paso Carirriñe – Liquiñe, Ruta 62 ante la Institución de la Aduana o Cancillería Argentina.

Se adjuntan notas presentadas por:

- 1.- Los representantes de la Municipalidad de San Fabián, adjuntan Oficio N° 46, de fecha 20 de julio del presente año, enviado por el Ministro de Relaciones Exteriores a la Cámara de Diputados.
- 2.- El Concejo Deliberante de Villa La Angostura, Julieta Fernández, adjunta comunicación del apoyo al paso fronterizo Pino – Hachado para transporte de carga.

Se finaliza esta Acta, con los acuerdos mencionados, firmando sus integrantes al pie de ésta.

Verónica Pacheco
Verónica Pacheco
Villa La Angostura

Luciana APD
Luciana APD
VILLA LA ANGSTURA

SECRETARIA
SECRETARIA

Julieta Fernández
Julieta Fernández
Villa La Angostura

Presidente
Presidente

Señora Pacheco Verónica



COMUNICACIÓN N° 07/2015.-

VISTO:

El expediente N° 273-PJ-2015;

La necesidad de generar acciones que lleven a la concreción del Corredor de Cargas Pesadas por el Paso Pino Hachado, y;

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 1996, la comunidad de Villa La Angostura ha fijado posición rechazando la posibilidad de que el Corredor Bioceánico de Cargas pase por nuestra localidad;

Que: desde aquellos años el pueblo de Villa La Angostura viene reclamando para que el Paso Cardenal Samoré se convierta en un paso turístico;

Que, la misma Carta Orgánica Municipal menciona expresamente la posición tomada por el ciudadano local sobre este tema sin ninguna duda o morigeración posible; textual: Corredor Bioceánico, Artículo 12. "El municipio reconoce y fomenta la implementación del Corredor Bioceánico Norpatagónico turístico e impulsa las acciones tendientes a lograr el desvío, por otros pasos fronterizos, del Corredor Bioceánico Norpatagónico de cargas, en pos de preservar la seguridad de sus habitantes y la protección del medio ambiente."

Que, el turismo es la actividad principal de la comunidad, y motor del desarrollo económico de la misma, actividad que se vería seriamente afectada con el continuo paso de camiones de gran porte por cualquier punto del ejido.

Que: la Carta Orgánica Municipal expresa "...Perfil turístico - Artículo 11. El municipio reconoce al turismo como recurso genuino y fomenta su desarrollo dentro de un marco sustentable a través de políticas y estrategias que lo posicionen como destino a nivel regional, nacional e internacional."

Qué; Villa La Angostura se encuentra inmersa en el Parque Nacional Nahuel Huapi, territorio que en el año 2007 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura (UNESCO) declaró "Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica";

Que: el transporte de cargas por el Parque Nacional afectará seriamente el ecosistema natural y el entorno natural que nos rodea;

Que: durante varios años el pueblo y las autoridades de Villa La Angostura, han planteado en diferentes ámbitos y específicamente en el Comité de Integración, la postura del pueblo.

Que: mas allá de esto, son necesarias acciones por parte del Poder Ejecutivo Provincial respecto de la calificación del Paso de Pino Hachado como el indicado para las cargas pesadas y el Paso Cardenal Samoré como turístico;

Que: es necesario también que se agilicen las obras en la Aduana del Paso Pino Hachado para hacer efectiva esta medida;

Que: el día 23 de Junio, el concejal José Luis Picón mantuvo una reunión con la Intendente de la ciudad de Zapala, Dra. Soledad Martínez acordando en esa instancia trabajar en conjunto en pos de este interés mutuo;

Que: en la oportunidad, la Intendente Soledad Martínez, manifestó el interés del municipio y el pueblo de Zapala de que el transporte de cargas pase por el Paso Pino Hachado, y nos ratificó que efectivamente Zapala quiere transformarse en un central de servicios para el transporte; ya cuentan con la playa de transferencia y se han realizado las



obras de caminería necesarias para que el tránsito de camiones no interfiera con el normal desenvolvimiento de la ciudad de Zapala.

Que: es oportuno en este contexto y necesario solicitar al Gobernador de la Provincia, Dr. Jorge Augusto Sapag, realizar las gestiones necesarias para este cometido;

Que: ambos Concejos Deliberantes, proponen la posibilidad de llevar a cabo la próxima reunión del Comité de Integración en la Provincia del Neuquén, ya sea en Villa La Angostura o en Zapala;

Que: sería éste el primer paso, en el que dos municipios acuerdan en conjunto realizar las acciones necesarias para la concreción de que el corredor de Cargas Pesadas utilice el Paso de Pino Hachado, con la ciudad de Zapala como centro de servicios al transporte de cargas y el de Villa la Angostura como Corredor Turístico.

Por ello y conforme lo dispuesto en el Art. 107 de la Carta Orgánica Municipal,

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa la Angostura.
En Sesión Ordinaria del día 10 de Agosto de 2015 – ACTA N°1595-**

**EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1°: COMUNICASE al Gobernador Don Jorge Augusto Sapag, la urgente necesidad de realización de las obras que adecuen los edificios en el Paso Pino Hachado;

ARTICULO 2°: COMUNICAR al Gobernador Don Jorge Augusto Sapag y al Intendente Municipal Prof. Roberto Cacault, la voluntad de este Concejo Deliberante de fijar a la ciudad de Villa La Angostura como sede para el Encuentro Binacional de Integración a llevarse a cabo en el mes de Octubre de 2015;

ARTICULO 3°: REMITASE por Secretaria, copia a la Intendente de la ciudad de Zapala, Dra. Soledad Martínez y al Concejo Deliberante de esa ciudad, a efectos de elaborar una comunicación semejante, conforme lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍCASE al Departamento Ejecutivo Municipal. Publíquese en los medios de Comunicación para la debida difusión Regístrese. Cumplido. Archívese.-

FDO. Silvana Gordillo (Presidente CD)
Mariana Cerruti (Secretaria CD)